

IES Nro.7 “Brigadier Estanislao López”

Carrera: Profesorado de Educación Superior en Ciencias de la Educación

Curso: Cuarto año

Espacio Curricular: Política y Legislación del Sistema Educativo Argentino.

Ciclo lectivo:2024

Profesora: Mg. Silvana Delgado

Programa de examen

Contenidos y Bibliografía Obligatoria

Unidad 1: Aportes de la Ciencia Política para el análisis de la política educacional Poder y política. Política y Gobierno. Las principales concepciones del Estado y sus consecuencias en materia de políticas educativas. Las políticas públicas como expresión de la intervención del Estado en los procesos de producción y distribución. La construcción de la política educacional como campo de estudio de las Ciencias de la Educación. El aporte de los feminismos a las políticas educativas.

Bibliografía Obligatoria:

- Acosta, F (Comp.) (2021). Derecho a la educación y escolarización en América Latina. Ediciones UNGS, Los Polvorines
- Anzorena, C. (2014). Aportes conceptuales y prácticos de los feminismos para el estudio del Estado y las políticas públicas, Revista Institucional de la Carrera de 2, Trabajo Social, Plaza Pública, 7(11), 17-4L Publicación Semestral de la Carrera de Trabajo Social- FCH - UNCPBA. En <http://s://revistaplazapublica.wordpress.com>
- Filmus, D. (2000). “Introducción” “Estado, Política y Educación. Algunas concepciones teóricas”, en: Política Educacional. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Hanson, M. (1997). La Descentralización educacional: Problemas y Desafíos. PREAL.

-

Unidad 2: Los Debates Constitutivos De La Educación Como Política Pública En La Argentina. Un Recorrido Histórico

La construcción de la política educacional como campo de estudio de las Ciencias de la Educación.

La conformación del Estado Argentino. Estado, educación y sociedad en la Argentina

- La Función política de la educación: el Estado oligárquico Liberal. La formación y consolidación del sistema educativo nacional. La centralización del gobierno educativo y el acceso diferenciado a los niveles del sistema educativo. Contenidos y debates parlamentarios de la ley 1420. ley Avellaneda

- La Educación para el crecimiento económico: El Estado Benefactor. Corporativizarían de la sociedad, ampliación de las funciones del Estado,

crecimiento económico e integración social. Los derechos y las políticas sociales. La Educación en el Estado de Bienestar. La ampliación de la educación media a los sectores populares y la diferenciación de la oferta. Las orientaciones técnicas de la educación. La Comisión Nacional Del Aprendizaje Y Orientación Profesional Y La Universidad Obrera. Los inicios de la descentralización y la privatización de la Educación. La Ley Domingonera.

- Crisis del Estado benefactor y recuperación de la política como función principal de la educación

- Filmus, D. (2000). "Los debates constitutivos de la Educación como política pública en Argentina. Un recorrido histórico", en: Política Educacional. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Oszlak O. "La Formación del Estado Argentino". Orden, progreso y organización nacional", Ediciones Ariel Historia. 1997
- Suasnábar, C.; Rovelli, L.; Di Piero, E, coordinadores (2018). Análisis de política educativa : Teorías, enfoques y tendencias recientes en la Argentina. La Plata : Edulp. (Libros de cátedra. Sociales), en: Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.672/pm.672.pdf>

Unidad 3 Las políticas educativas en la actualidad. El Estado Pos-social. Las corrientes político educativas a partir de la configuración y desarrollo del Estado neoliberal y neoconservador en América Latina. La Política Educativa en la actualidad. Las políticas educativas actuales.

Bibliografía Obligatoria:

- Filmus, D. (2000). "Los debates constitutivos de la Educación como política pública en Argentina. Un recorrido histórico", en: Política Educacional. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Documento de cátedra sobre la política del nuevo siglo.
- Materiales elaborados por estudiantes sobre: La ley Nacional de Educación 26206, la Ley de Educación Sexual Integral 26150 y la Ley de Educación ambiental 2173.